

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de participantes que en el quinto concurso de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL QUINTO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de tres de diciembre de dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 83/2008, que Reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se Establecen los Lineamientos Generales para la Celebración de Concursos de Oposición Libres para la Designación de Jueces de Distrito, publicado en el Diario Oficial de la Federación de cinco de enero del año en curso;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el quinto concurso de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 18, 20 y 21 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Comité Técnico a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

Evaluación que el Instituto de la Judicatura Federal realizó en forma automatizada;

CUARTO.- En sesión de veinticinco de agosto de dos mil nueve, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 21 del acuerdo general invocado recibió la lista que le envió el Instituto de la Judicatura Federal, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en los artículos 6, fracción I, párrafo segundo y 21, párrafo segundo, del acuerdo general en mención, y en el punto **OCTAVO**, párrafo tercero, de la convocatoria al concurso, en vista de las calificaciones obtenidas en el cuestionario, tal Comisión determinó que de noventa y cuatro puntos o más fuera la calificación para acceder a la segunda etapa.

Toda vez que veinte participantes alcanzaron el puntaje de noventa y cuatro, con el que se rebasa el número de aspirantes por plaza, dicha Comisión, para desempatar, con fundamento en los citados artículos 6, fracción I, párrafo tercero y 21, párrafo tercero, acudió a la evaluación de los factores generales para seleccionar a los que obtuvieron mayor puntuación.

Asimismo, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal;

QUINTO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 21, párrafos segundo y tercero, del acuerdo general invocado, el Pleno del Consejo, en sesión de veintiséis de agosto de dos mil nueve, aprobó la lista que sometió a su consideración la Comisión de Carrera Judicial; en consecuencia, determinó que los cuarenta y cinco participantes con las más altas calificaciones aprobatorias pasen a la segunda etapa del concurso.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL QUINTO CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA PASAN A LA SEGUNDA ETAPA

PRIMERO.- Las personas que en el quinto concurso de oposición libre para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa, son las siguientes:

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. Aldana Rivas Jorge Jacinto | 5. Angel Ramírez Marcelino |
| 2. Altamirano Jiménez Lucina | 6. Avila Muñoz Carlos Alberto |
| 3. Alvarez Bibiano Miguel Angel | 7. Bretón Estrada María Cristina |
| 4. Amaro Correa Guillermo | 8. Castro Melgar Noel |

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 9. Constantino Avendaño José del Carmen | 28. Ojeda Romo Joel Darío |
| 10. Cornejo Olvera José Raymundo | 29. Oliveros Barba Jannine |
| 11. Dumit Suárez León | 30. Ortiz González Miguel Angel |
| 12. Enríquez Rosas Pablo | 31. Parra Rocha Norma Concepción |
| 13. Fernández de la Mora Mauricio | 32. Pérez Alvarez Joel Ronaldo |
| 14. Fernández Espinosa Onésimo Julián | 33. Pérez Martínez Roberto Dionisio |
| 15. Fiesco Díaz Luis Manuel | 34. Razo García Luis Alberto |
| 16. García Mata Frías José Woodrow | 35. Rendón Sotelo Adolfo |
| 17. García Quiroz José Fernando | 36. Rojas Florencio Gustavo Fernando |
| 18. González Martínez Leonardo | 37. Rojas Mendoza José Luis |
| 19. Hernández Infante Victorino | 38. Rubio Chávez Benjamín |
| 20. Hernández Zaragoza Francisco Martín | 39. Salinas Paredes José Juan |
| 21. López Hernández Ananías | 40. Tavaréz López Juan Carlos |
| 22. Martínez Lira Saúl | 41. Torres Zamarrón Angel |
| 23. Medina Montero Luis Ramiro | 42. Trejo Espinoza Juan Antonio |
| 24. Miranda Castro Manuel | 43. Valencia Guerrero J. Jesús |
| 25. Molina Suárez César de Jesús | 44. Yáñez Vásquez Javier |
| 26. Montaña Martínez Rosa | 45. Zamora Tejeda Juan Carlos |
| 27. Montoya Moreno Refugio Noel | |

SEGUNDO.- Las personas enlistadas, deberán presentarse el once de septiembre del presente año a las ocho horas con treinta minutos en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las diecisiete horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- De las personas enlistadas, a quienes resulte aplicable, deberán tramitar la autorización del titular de su adscripción para asistir a resolver el caso práctico correspondiente, conforme al artículo 17 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por el artículo 23 del Acuerdo General 83/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para su mayor difusión, en la sede central y en cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria y, en la página web de dicho Instituto, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de Participantes que en el Quinto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta pasan a la Segunda Etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veintiséis de agosto de dos mil nueve, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Juan Carlos Cruz Razo, María Teresa Herrera Tello, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a veintiséis de agosto de dos mil nueve.- Conste.- Rúbrica.